

ZAPALLAR

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

> DECRETO DE ALCALDIA Nº 135º 0 8 JUN 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 298/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma del Sr. Alcalde; Decreto alcaldicio N°2749 de fecha 09 de diciembre 2021, que establece cuadro subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el cargo de Álcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

Informe Social N° 128/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario:

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Susana San Martín Barros Cédula de Identidad N° con domicilio en , por un valor total de \$116.000 (ciento dieciséis mil pesos) por concepto de pago servicio básico de LUZ.
- 2° PÁGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Susana San Martín Barros Rut N° 10.768.057-8 por un valor total de \$116.000 (ciento dieciséis mil pesos) a cuenta Rut N° 10768057.

IMPUTESE el gasto al item 215.24.01.007.011 denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL erardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ POD / DIDECO / SEC / VCD / mit

ZAPALLAR

tavo Alessanderi Bascuñan

LA HACIENDA